

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1994.-  
Visto y considerando,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 2169/94, de fecha 20 de diciembre ppdo.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el día de la fecha, los alcances de la Resolución N° 871/94 y su aclaratoria N° 906/94 referente a la contratación del señor Roberto Adam Michel con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de medio oficial para desempeñarse en la Procuración General de la Nación.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

4°) Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1497/94 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional; disponer, a partir del día de la fecha, que el cargo de medio oficial con su actual titular, señor Roberto Adam MICHEL; cuya prórroga de contrato se autoriza en el punto 2° de la presente resolución pase a la planta de personal permanente para desempeñarse en la Procuración General de la Nación.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION